

sábado 3 de septiembre de 2022

# La Laguna aplicará la revisión de precios en los contratos de obras del sector público

*La medida pretende “reducir el impacto de la crisis económica provocada por la pandemia y la guerra de Ucrania”, asegura el alcalde*



El Ayuntamiento de La Laguna ha iniciado el proceso para adherirse a las medidas en materia de revisión excepcional de precios en los contratos de obras del sector público, contenidas en el Real Decreto-Ley de 1 de marzo, con las que se pretende “reducir el impacto de la actual crisis económica provocada por la pandemia y la guerra de Ucrania”, tal y como señala el alcalde de La Laguna, Luis Yeray Gutiérrez.

El regidor municipal asegura que, ante la actual coyuntura, “se hace necesario actuar para mitigar la situación generada por los precios en los contratos de obras, que vienen experimentando una tendencia al alza muy preocupante, sobre todo por el sobrecoste de los combustibles y de los materiales y las materias primas”.

Estas medidas, continúa Luis Yeray Gutiérrez, “supondrán un soporte importante para muchas empresas, especialmente del sector de la construcción, que están viviendo una situación complicada, al tener que hacer frente a unos gastos no contemplados en el momento de ser contratadas”.

En esta misma línea, el concejal de Obras e Infraestructuras, Josimar Hernández, explica que “en muchos casos nos estamos encontrando con empresas que, debido al alza de los precios, tienen problemas a la hora de ajustarse al cumplimiento de los plazos, o incluso en la propia ejecución de las obras, por lo que nuestra intención es paliar esta situación en la medida de lo posible”.

El Real Decreto-Ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística reconoce “las excepcionales circunstancias sociales y económicas que ha producido la pandemia desencadenada por el virus SARS-CoV-2, repercutiendo de una manera directa en la ejecución de determinados contratos del sector público”.

Ante esta circunstancia, la norma adopta medidas excepcionales en materia de revisión de precios, que regulan los casos susceptibles de revisión especial, su reconocimiento, los criterios para su cálculo, el procedimiento para llevar a cabo la misma y el pago de la cuantía resultante.

La necesidad de intervención por parte de la administración se justifica por las circunstancias excepcionales que atraviesa la ejecución de los contratos de obra pública, debido al constante y extraordinario incremento del precio de las materias primas y los materiales, traducándose en resoluciones contractuales por imposibilidad de ejecución, litigiosidad contencioso-administrativa por reclamación de indemnización de daños y perjuicios, afección al tejido empresarial (especialmente el canario) y a la pequeña y mediana empresa, con la subsiguiente afección al personal trabajador.

Ante dicha posibilidad, con el fin de mitigar el impacto de los precios en los contratos de obras, se considera oportuno que se declaren aplicables al Ayuntamiento de La Laguna y sus organismos públicos, las medidas en materia de revisión excepcional de precios contenidas en el citado Decreto-Ley.